

**INVITACION A COTIZAR No. 002  
(SEPTIEMBRE 15 DE 2022)**

**1. OBJETO DE LA INVITACION**

La Lotería del Cauca está interesada en contratar el suministro de TRES MIL (3.000) anchetas navideñas para ser entregadas a vendedores de Lotería del Cauca de los departamentos de: Valle del Cauca, Cauca, Huila y Nariño, cada anqueta debe contener: Vino dulce 750 ml; galletas navideñas paquete de 220gr, arequipe 220 gr, caja de natilla 300gr, mermelada 200gr, atún 170gr, sardina en lata 425 gr.; mayonesa 130 gr.; salsa de tomate 130 gr.; galletas salinas 2 tacos; caja de buñuelos, 300 gr. y salchichas en lata 150gr. Las anchetas deben estar debidamente empacadas en bolsa plástica resistente al peso que deberá soportar, además de ir marcadas con el logo de la Lotería del Cauca y la palabra "JUEGUE LEGAL" debiendo ser entregadas en las siguientes ciudades y cantidades:

CIUDAD	CANTIDAD
Popayán	750
Cali	990
Palmira	300
Tuluá	120
Buenaventura	130
Buga	180
Cartago	100
Pasto	130
Pitalito	80
Garzón	40
Neiva	180
<b>TOTAL</b>	<b>3.000</b>

**2. REGIMEN JURIDICO APLICABLE:**

ARTÍCULO 23. INVITACIÓN PRIVADA, del Manual interno de Contratación de la Lotería del Cauca, expedido mediante Acuerdo No. 007 del 30 de octubre de 2020.

**3. PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:**

Se invita a todas las personas naturales o jurídicas interesadas para que presenten sus cotizaciones, las cuales deberán ser radicadas a más tardar el día 22 de SEPTIEMBRE DE 2022 hasta las 3:00 p.m. en la recepción de la Lotería del Cauca, ubicada en la carrera 7 No. 1N - 66 piso 1 edificio Lotería del Cauca.

La propuesta que no cumpla con las exigencias requeridas por la Lotería del Cauca no será objeto de evaluación.



#### 4. PRESUPUESTO:

El presupuesto estimado para esta contratación es la suma de CIENTO SESENTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$160.560.000.), disponibilidad con cargo al rubro 2.4.5.02.08.83619.02 Control al juego ilegal Lotería, ley 1393 de 2010, presupuesto general de la empresa para la vigencia 2022.

#### 5. DECLARACION:

El proponente deberá declarar por escrito que, para la presentación de la propuesta, previamente conoció el Manual de Contratación de la Lotería del Cauca.

#### 6. COMITÉ EVALUADOR:

Las propuestas serán evaluadas por un comité que para el efecto designe el señor Gerente de la Lotería del Cauca.

#### 7. REQUISITOS HABILITANTES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

El Comité evaluador, solo evaluará propuestas presentadas en la presente invitación a cotizar, si los oferentes cumplen con los siguientes requisitos habilitantes:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de persona natural o representante legal si es persona jurídica.
2. Libreta Militar si es menor a 50 años, de persona natural o representante legal si es persona jurídica.
3. Certificado del Registro Único Tributario con los códigos de las siguientes actividades:

Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIU)	Actividad Económica
4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco.
4729	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p. en establecimientos especializados.



4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco

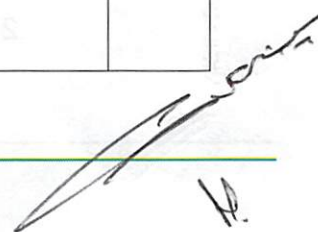
Como la DIAN modifico los códigos a CIU, con nota explicativa, el oferente revisará si es necesario su modificación en el RUT o continúan con la actividad registrada que aplique al objeto a contratar. La presente revisión también será considerada por el COMITÉ EVALUADOR.

4. Certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales
5. Certificado de registro de medidas correctivas
6. Verificación en listas vinculantes en el SARLAFT
7. Certificado de Cámara de Comercio y Representación legal, (si aplica)
8. Declaración de Renta 2021, si se causó la fecha de presentación, caso contrario presentar declaración de renta 2020.
9. Certificación de implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo
10. Diligenciar el anexo de compromiso de transparencia, adjunto a la presente invitación.

## 8. EVALUACION DE LAS PROPUESTAS:

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:** una vez revisado que el oferente cumple los requisitos habilitantes, el Comité Evaluador procederá a evaluar la cotización presentada, con los siguientes criterios de evaluación:

Criterios	Calificación			Peso sobre el 100%
	1	2	3	
1 La Lotería del Cauca está interesada en contratar el suministro de TRES MIL (3.000) anchetas navideñas para ser entregadas a vendedores de Lotería del Cauca de los departamentos de: Valle del Cauca, Cauca, Huila y Nariño, cada anqueta debe contener: Vino dulce 750 ml; galletas navideñas paquete de 220gr, arequipe 220 gr, caja de natilla 300gr, mermelada 200gr, atún 170gr, sardina en lata 425 gr.; mayonesa 130 gr.; salsa de tomate 130 gr.; galletas salinas 2 tacos; caja de buñuelos, 300 gr. y salchichas en lata 150gr.			Quien cotiche todos los productos y los sitios de entrega	70

Las anchetas deben estar debidamente empacadas en bolsa plástica resistente al peso que deberá soportar, además de ir marcadas con el logo de la Lotería del Cauca y la palabra "JUEGUE LEGAL" debiendo ser entregadas en las siguientes ciudades y cantidades:																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CIUDAD</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Popayán</td> <td>750</td> </tr> <tr> <td>Cali</td> <td>990</td> </tr> <tr> <td>Palmira</td> <td>300</td> </tr> <tr> <td>Tuluá</td> <td>120</td> </tr> <tr> <td>Buenaventura</td> <td>130</td> </tr> <tr> <td>Buga</td> <td>180</td> </tr> <tr> <td>Cartago</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Pasto</td> <td>130</td> </tr> <tr> <td>Pitalito</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Garzón</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>Neiva</td> <td>180</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>3.000</b></td> </tr> </tbody> </table>		CIUDAD	CANTIDAD	Popayán	750	Cali	990	Palmira	300	Tuluá	120	Buenaventura	130	Buga	180	Cartago	100	Pasto	130	Pitalito	80	Garzón	40	Neiva	180	<b>TOTAL</b>	<b>3.000</b>				
CIUDAD	CANTIDAD																														
Popayán	750																														
Cali	990																														
Palmira	300																														
Tuluá	120																														
Buenaventura	130																														
Buga	180																														
Cartago	100																														
Pasto	130																														
Pitalito	80																														
Garzón	40																														
Neiva	180																														
<b>TOTAL</b>	<b>3.000</b>																														
2	VALOR	Tercera cotización más baja	Segunda cotización más baja	Cotización más baja	30																										
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					100																										

La propuesta que no cumpla con los requerimientos indicados no será tenida en cuenta.



Desempate: Si se presenta empate, se escogerá la propuesta que presente uno o más productos adicionales, o mayor peso o gramaje de los productos solicitados. De persistir el empate, se escogerá la primera propuesta presentada.



Para efecto de quien resulte favorecido con la contratación, los documentos que se requieren para legalizar el contrato son los siguientes:

1. Pago de estampilla Universidad del Cauca 180 años (liquidación que efectúa la universidad del cauca sobre el 0.5% del valor total del contrato)
2. Póliza de cumplimiento y si se otorga anticipo, póliza que garantice el buen manejo e inversión del mismo.

#### 9. DESCUENTOS PARA PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO:

1. Pago de estampillas de orden departamental - ProDesarrollo 2%, adulto mayor 3%.
2. Descuentos de Ley, según su régimen tributario. (si aplica).

Si solo se presentare una oferta y esta reúne las condiciones requeridas por la Lotería del Cauca y resulta conveniente a sus intereses, se adjudicará el contrato a quien la presente.

## 10. CRONOGRAMA

FECHA	ACTIVIDADES
15 al 19 de septiembre de 2022	Publicación de los términos de la invitación en las páginas web: <a href="http://www.loteriadelcauca.gov.co">www.loteriadelcauca.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
15 al 19 de septiembre de 2022	Presentación de observaciones o aclaraciones a través del correo electrónico <a href="mailto:contactenos@loteriadelcauca.gov.co">contactenos@loteriadelcauca.gov.co</a> hasta las 4:00 p.m. del 19 de septiembre de 2022
20 de septiembre de 2022	Publicación Respuesta a las observaciones o aclaraciones, <a href="http://www.loteriadelcauca.gov.co">www.loteriadelcauca.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
22 de septiembre de 2022	Presentación de propuestas a las 3:00 p.m. en el archivo general de la Lotería del Cauca, sede Carrera 7 No. 1N-66 – Popayán -Cauca.
23 de septiembre de 2022	Publicación Evaluación de propuestas en las páginas web: <a href="http://www.loteriadelcauca.gov.co">www.loteriadelcauca.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
26 al 28 de septiembre de 2022	Observaciones a la evaluación de las propuestas en el archivo general de la Lotería del Cauca, sede Carrera 7 No. 1N-66 – Popayán -Cauca o al correo electrónico <a href="mailto:contactenos@loteriadelcauca.gov.co">contactenos@loteriadelcauca.gov.co</a>
29 de septiembre de 2022	Publicación Respuesta a las Observaciones en las páginas web: <a href="http://www.loteriadelcauca.gov.co">www.loteriadelcauca.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
30 de septiembre de 2022	Publicación Adjudicación Contrato en las páginas web: <a href="http://www.loteriadelcauca.gov.co">www.loteriadelcauca.gov.co</a> y <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>



Atentamente,

  
**MILCIADES VERGARA BALANTA**  
Gerente

Proyectó y Elaboró: Nelly M. Becerra Gómez, Jefe Oficina Jurídica y de Talento Humano  
Revisó: Oscar Enrique Hurtado Zapata - Jefe Oficina Comercial

## ANEXO:

### COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El suscrito: ....., identificado con cédula de ciudadanía No..... de....., domiciliado en....., actuando en nombre propio o en representación de.....) que en adelante se denominará EL PROPONENTE, y los funcionarios de la LOTERIA DEL CAUCA abajo firmantes, debidamente identificados, que en adelante se denominará LA ENTIDAD CONTRATANTE, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que la LOTERIA DEL CAUCA adelanta un proceso de contratación que tiene el siguiente objeto: suministrar TRES MIL (3.000) anchetas navideñas para ser entregadas a vendedores de Lotería del Cauca de los departamentos de: Valle del Cauca, Cauca, Huila y Nariño, cada anqueta debe contener: Vino dulce 750 ml; galletas navideñas paquete de 220gr, arequipe 220 gr, caja de natilla 300gr, mermelada 200gr, atún 170gr, sardina en lata 425 gr.; mayonesa 130 gr.; salsa de tomate 130 gr.; galletas saltinas 2 tacos; caja de buñuelos, 300 gr. y salchichas en lata 150gr. Las anchetas deben estar debidamente empacadas en bolsa plástica resistente al peso que deberá soportar, además de ir marcadas con el logo de la Lotería del Cauca y la palabra "JUEGUE LEGAL" debiendo ser entregadas en las ciudades y cantidades señaladas en el objeto de la presente invitación.

Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de la Lotería del Cauca en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento del sector salud, en la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que el PROPONENTE tiene interés en el proceso de Contratación referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

### DECLARACIONES

PRIMERA: Proponente. Declaro no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política y en el Manual de contratación de la Lotería del Cauca, contenido en el Acuerdo No. 007 del 30 de octubre de 2020, del cual tengo conocimiento, así como no tener sanción vigente por la transgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.



6

SEGUNDA: Proponente. Declaro que toda la información que suministré y suministraré a la Lotería del Cauca es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Proponente. Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Proponente. Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de oportunidad exigidas en los términos de la invitación.

QUINTA: Proponente. Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron a los términos de la invitación, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

SEXTA: Entidad Contratante. Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para proferir decisión a favor de algún proponente u otorgar ventaja impropia.

SEPTIMA: Entidad Contratante. Declaro que los términos de la invitación están ajustados a la Ley y que los procedimientos se llevarán a cabo con transparencia y publicidad.

## COMPROMISOS

PRIMERO: Proponente. Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de Entidad Contratante y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en las normas vigentes.

SEGUNDO: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Proponente. Me comprometo a suministrar a la Entidad Contratante cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en los términos de la invitación.

QUINTO: Proponente – Entidad Contratante. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.



SEXTO: Entidad Contratante. Me comprometo a guardar cautela y reserva absoluta en lo que corresponde a la información y trámite del proceso, incluido el periodo de ejecución.

SEPTIMO: Entidad Contratante. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.

OCTAVO: Entidad Contratante. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

NOVENO: Entidad contratante. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en la presente Invitación.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, nos suscribimos en la ciudad de Popayán,

EL PROPONENTE

LA ENTIDAD CONTRATANTE



Firma

Firma

C.C. No

C.C. No.



10